



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 12ª celebrada el día miércoles 11 de marzo de 2015.

SUMARIO

Visto que los invitados no llegaron a la Comisión, ésta acordó materias propias de su competencia.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:05 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: Pepe Auth, German Becker, Fuad Chahín, Gonzalo Fuenzalida reemplazado por el diputado Leopoldo Pérez, Marcela Hernando reemplazada por el diputado Marco Espinosa, Vlado Mirosevic, Iván Flores García, Denise Pascal, e Ignacio Urrutia.

Asistió también el diputado no integrante de la comisión Sr. Ramón Barros.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Carta excusa de los diputados Felipe De Mussy, Ernesto Silva y Javier Macaya mediante la cual excusan su asistencia a la sesión de hoy, atendido que consideran que su presencia no será un real aporte a la investigación y para no entorpecer el proceso judicial en curso.



2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica el reemplazo permanente del diputado Germán Becker Alvear, por el diputado Alejandro Santana Tirachini.

3.- Nota de la Jefa Bancada de la Unión Demócrata Independiente, señora María José Hoffmann, mediante la cual comunica que el diputado Felipe Ward, reemplazará en la sesión de hoy miércoles 11 de marzo del presente año, a la diputada Marisol Turre.

4.- Nota del Comité de Renovación Nacional, mediante el cual comunica que el diputado Leopoldo Pérez, reemplazará en la sesión de hoy miércoles 11 de marzo del presente año, el diputado Gonzalo Fuenzalida.

5.- Nota del Comité del Partido Radical Social Demócrata (PRSD), mediante el cual comunica que el diputado Marcos Espinosa M., reemplazará en la sesión de hoy miércoles 11 de marzo del presente año, a la diputada Marcela Hernando Pérez.

6.- Nota del Jefe de Bancada del Partido Comunista, mediante el cual comunica que el diputado Hugo Gutiérrez, reemplazará hoy miércoles 11 del presente año, al diputado Daniel Núñez.

ACUERDOS

1.- Solicitar al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el envío de todas aquellas exposiciones, presentaciones e intervenciones de instituciones y personas invitadas a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que se circunscriban al ámbito de la discusión del proyecto de ley sobre "Fortalecimiento y transparencia de la democracia", boletín N° 9790-07.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:48 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 12ª, celebrada en miércoles 11 de marzo de 2015, de 17.03 a 17.47 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asisten la diputada señora Denise Pascal, y los diputados señores Pepe Auth, Ramón Barros, Germán Becker, Fuad Chahin, Marcos Espinosa, Iván Flores, Hugo Gutiérrez, Vlado Mirosevic, Leopoldo Pérez e Ignacio Urrutia.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El senador señor Iván Moreira realizó una llamada telefónica para excusar su participación. La razón que dio la considero bastante válida. Nos señaló que tenía la mejor predisposición para participar, pero que aún no comparecía a declarar ante la Fiscalía Oriente de Santiago. Por tanto, y una vez que realizara ese trámite, evaluaría con sus abogados la factibilidad de asistir a una de nuestras sesiones.

Por su parte, la senadora señora Ena Von Baer no envió excusa alguna por su inasistencia.

Dado que este escenario era esperable, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el rápido avance de la investigación policial y la nula disposición de los actores a participar, nos obliga a orientarnos a uno de los propósitos que nos señaló el Presidente de esta Comisión —y que él quería que fuera el principal— cual es la proposición de iniciativas de reforma de ley.

En ese contexto, el escenario es propicio para que nos aboquemos a preparar un informe con proposiciones, sean consensuadas, o de mayoría y minoría, sobre todos los puntos en discusión, informe que debiéramos hacer llegar lo antes posible al consejo asesor presidencial en materias de transparencia y probidad, comisión ad hoc que tiene 45 días para entregar sus propuestas a la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.



El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, comparto lo que plantea el diputado Pepe Auth; sin embargo, considero que debemos seguir nuestro itinerario y citar a los ministros de Estado para la próxima semana. Luego, podemos abocarnos al estudio final de las conclusiones de esta Comisión Investigadora.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, concuerdo con el diputado Ignacio Urrutia, sin embargo, solicito a la Secretaria que en la citación a los ministros señale de manera expresa el motivo por el cual son citados a esta Comisión Investigadora.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, estoy en plena concordancia con lo planteado por el diputado Pepe Auth. El proceso judicial ha sido suficientemente completo, rápido y efectivo. Por su parte, nosotros no podemos reemplazar a la justicia; no tenemos ni los instrumentos ni las formas para poder reemplazar lo que la Justicia está haciendo de manera eficiente. Por lo tanto, tratar de alcanzarla en sus resultados va a ser imposible.

Esta Comisión Investigadora tiene como mandato investigar los actos que las personas han cometido en el ejercicio de su cargo de Gobierno. Es ese el fondo del asunto. En este escenario, tenemos un plazo perentorio para entregarle al país una propuesta de transparencia, de mejoramiento de los sistemas políticos, de probidad y sus alcances. Ayer, la Presidenta de la República se refirió a ello y en esta dirección debería dirigirse el objeto de esta Comisión.

Con todo, quiero que se revise la correcta interpretación que en esta Comisión Investigadora se hizo de las atribuciones y alcances que tenemos para citar a un ministro de Estado. ¡No nos engañemos! Todos sabemos cuál es tema; sabemos hacia dónde se apunta. Por lo tanto, las preguntas que se les van a hacer a estos ministros van a estar referidas al financiamiento de las campañas políticas. Pero ocurre que estas personas, durante las campañas en cuestión, no eran ministros, no eran funcionarios públicos, sino que eran simples ciudadanos. Y es eso lo que van a venir a decir a esta Comisión, que en ese entonces eran simples ciudadanos. ¡Qué sentido tiene, entonces, citarlos! Pienso que esta Comisión se equivocó cuando acordó citar a estos ministros de Estado, sobre todo que todos sabemos que durante el período que estamos investigando ellos eran ciudadanos. Por eso pido que se revise el acuerdo, desde el punto de vista del alcance de esta Comisión.

Finalmente, reitero la alta inconveniencia coyuntural de insistir en citar al canciller, y con esto no estoy tratando de eludir absolutamente nada. Él, en este momento, está ciento por ciento abocado a defender al Estado de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, justo en el momento final. Junto con todo su equipo está abocado a responder las reclamaciones de Perú y a tratar materias de Estado, que son altamente complejas. Como está citado para el próximo lunes, pido que se revise nuevamente ese acuerdo, sin ningún otro objetivo que no sea hacer lo mejor y lo más conveniente para el país. Este sentimiento es transversal, porque entiendo que Renovación Nacional -de acuerdo con lo que le fue informado formalmente ayer en la Comisión de Relaciones Exteriores- lo reconsideró.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, lamento la no comparecencia de los dos parlamentarios que fueron invitados a esta comisión investigadora para entregar sus testimonios. De alguna manera, esa conducta empequeñece nuestra función fiscalizadora.



Estamos frente a una dificultad. Entiendo que el mandato que nos entregó la Sala es bastante preciso y acotado. Por eso, me gustaría que revisáramos la procedencia de citar a los ministros de Estado, amén de tener un pronunciamiento de la Secretaría, porque no podemos tener un doble estándar o un doble criterio al momento de ejercer nuestras facultades reglamentarias y constitucionales. Tenemos un mandato que está bastante definido y acotado.

Por último, señor Presidente, y para el caso en que se insista en invitar a los ministros, quiero conocer la razón por la cual se les cita o invita.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quiero clarificar que en cada invitación se explicita el motivo de la misma y, además, se adjunta el mandato de la Comisión.

Señora secretaria, me gustaría que usted aclarara este punto, que ha sido motivo de discusión en los pasillos y en otros lugares. Quiero saber si que lo que establece la Constitución respecto de los actos de Gobierno tiene ninguna relación con este caso, porque los ministros que estamos citando, al momento de los hechos, eran simples ciudadanos, También quiero saber si la presencia de estas personas en esta Comisión es obligatoria o no.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, la norma constitucional establece:

Artículo 52. Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1. Fiscalizar los actos del Gobierno. Para ejercer esta atribución la Cámara puede:

c) Crear comisiones especiales investigadoras a petición de a lo menos dos quintos de los diputados en ejercicio, con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno.

Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria, que sean citados por estas comisiones, estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se les soliciten. No obstante, los ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces a una misma comisión investigadora, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

La ley orgánica constitucional del Congreso Nacional regulará el funcionamiento y las atribuciones de las comisiones investigadoras y la forma de proteger los derechos de las personas citadas o mencionadas en ellas.

A su vez, la ley orgánica establece que cuando se invite a particulares, hay que señalar el motivo por el cual se le está invitando

Esta misma pregunta me la hicieron hace un par de sesiones y mi respuesta, basada en lo que hablé con el Secretario General de la Cámara de Diputados, fue que –y se ha hecho siempre– los ministros de Estado están obligados a concurrir. Si durante el desarrollo de la sesión, a la autoridad citada se le hacen preguntas que están fuera del mandato de la Comisión, su presidente o quien dirija la sesión, puede advertir tal situación, cuestión que también puede hacer el ministro y advertir que no responderá porque los actos por los que ha sido citada fueron realizados con anterioridad a su actual calidad ministro de Estado. La razón es que ellos desconocen lo que se les va a preguntar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.



El señor **BECKER**.- Señor Presidente, he participado en tres sesiones de esta Comisión -antes no era miembro titular- y en todas hemos tenido la misma discusión. Creo que esto ya está zanjado. En caso contrario, tendríamos que haber unanimidad para revocar el acuerdo. No creo que sea un tema para seguir dándole vueltas. Hay que citar a los ministros. Aquí se les plantearán las preguntas y ellos decidirán si las responden o no. Pero no sigamos con este tema; no vale la pena seguir discutiendo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, creo que sí vale la pena. Se discutió en su momento. La ministra de fe, nuestra secretaria, opina que los ministros citados no saben qué se les va a consultar. Mi opinión es que ello está consignado en el propósito explícito de la Comisión. Por eso que pedí que ese propósito fuera adjuntado a la citación. El propósito explícito de la Comisión no refiere a gestión, ni a las decisiones, ni a los comportamientos, ni a las conductas desarrolladas durante el ejercicio de su mandato. Es cierto que se tomó esa decisión por mayoría simple y, por lo tanto, se requiere unanimidad para revertirla. Solo pido que se especifique el propósito de la Comisión, por qué motivo han sido citados. Siempre me pareció, y lo dije en su momento, que es una contradicción estructural citar a un ministro para consultarle e investigar respecto de su comportamiento previo a asumir la condición de tal. Las comisiones de Régimen Interno y de Constitución Legislación y Justicia abundaron en el concepto que estoy vertiendo. Señalaron expresamente que los ministros pueden ser citados cuando vayan a ser consultados sobre el ejercicio de sus funciones, en cuanto tales. Aquí no hay ningún enigma ni incertidumbre, al contrario de lo que plantea la secretaria abogada, respecto de qué se les va a preguntar. No se les podría preguntar otra cosa que no fuera lo que está en el corazón de la discusión, la relación entre las irregularidades en las campañas políticas y el caso Penta. Respecto de ambos, no se les está citando en su condición de ministro.

En consecuencia, persisto en mi planteamiento inicial cuando se resolvió este punto, que se les debió haber invitado, si es que se necesitaba que vinieran, cosa que yo compartía.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, solamente quiero aclarar a la Comisión que no es mi opinión el señalar que no sé lo que se les va a preguntar. Estoy diciendo que lo que se ha señalado desde el 2005 a la fecha, desde que rige esta norma constitucional, es que ningún miembro de una comisión investigadora sabe efectivamente lo que se le va a preguntar a la persona citada o invitada. No estoy diciendo que yo no sé en este momento ni es una interpretación mía.

Atendido que sabía que se iba a plantear nuevamente el tema, la vez pasada lo hablé con el Secretario de la Cámara, y hoy, hace diez minutos, lo volví a conversar con él, y le pregunté qué había pasado con el informe que habían emitido las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y la de Régimen Interno, Administración y Reglamento, y me dijo que eso no estaba firmado aun por ningún presidente y, por consiguiente, no se ha dado cuenta en la Sala; que todavía no hay nada sobre esa interpretación que, además, sería una interpretación distinta a la aplicación que se ha dado durante estos diez años.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, tenemos claro el mandato de la Sala: la relación del financiamiento de campañas políticas y el caso Penta.



Respecto de la citación de los ministros, más allá de lo que establece la Constitución y la propia ley orgánica del Congreso Nacional, en relación con la condición de invitación o citación, ellos deben responder en cuanto a su cargo de ministros. Pero estos actuales ministros que se estarían invitando, en su minuto podrían estar cuestionados en la forma de financiamiento para llegar a ser ministros, es decir, el proceso previo de la elección del actual gobierno, porque ellos representan al gobierno, no vienen por sí mismos. Aparentemente, o por la información que se maneja, ellos tendrían información que podría aportar a la investigación de la Comisión.

En el caso puntual del Canciller -en eso concuerdo con algunos que lo han planteado-, dada la circunstancia de que el país debe enfrentar un conflicto ante el Tribunal de La Haya, en el cual el ministro de Relaciones Exteriores está abocado con todo su equipo a esa labor, y como no puede desviar su tiempo y su atención a materias de carácter interno y que no tienen relación alguna con su cargo, me gustaría que por oficio pudiese entregar alguna información sobre lo mismo que se está citando o invitando al resto de los ministros de Estado. No lo hagamos comparecer, por una cuestión de Estado, y por las razones que ya se han esgrimido acá y que son bastante válidas.

Señor Presidente, si bien no he sido miembro permanente de esta Comisión, pero en mi condición de parlamentario lamento que no hayan venido hoy los parlamentarios invitados, y es probable que tampoco concurren los ministros invitados o citados, por una razón muy simple: hemos dado un triste espectáculo como Parlamento y como Cámara.

Hoy no solamente hay un cuestionamiento entre nosotros. También nos cuestiona toda la sociedad, por cuanto no hemos sido capaces de prever o abordar este tipo de materias, y lo han hecho el Ministerio Público y la opinión pública, a través de todas las organizaciones que han sido parte querellante del caso ante los tribunales de justicia. En verdad, a todos nos debiera preocupar y doler, por cuanto no hemos estado a la altura de las circunstancias.

Por lo tanto, en la medida en que podamos debemos contribuir a recuperar la credibilidad o legitimidad ante la opinión pública, con un trabajo responsable, más allá de las posiciones que podamos tener cada uno de nosotros o de los gustitos que algunos quieran darse, porque la verdad de las cosas esta es una materia complicada.

Espero que los ministros vengan y aclaren un poco el tema, y si no vienen, estarán en su derecho, de acuerdo con lo que ha explicado la Secretaría.

Quiero enfatizar que nosotros también hemos tenido responsabilidad como parlamentarios y, particularmente, los miembros de esta Comisión, por la forma en que se ha manejado la Comisión en los medios de comunicación. Esto, en definitiva, ha contribuido a que tengamos una evaluación bastante baja y que no nos crean ni siquiera como instancia investigadora.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Expresaré algunas apreciaciones al respecto para que vayamos clarificando la situación.

Lo que entiendo e interpreto como Presidente de la Comisión, respecto de lo que dice nuestra Secretaría, es que los ministros están obligados a participar el lunes, y que esta Mesa tendrá que determinar la pertinencia de las preguntas que se realicen y que se enmarquen dentro de los actos de gobierno que establece la Constitución.

Por lo tanto, espero que la comparecencia de los ministros constituya un aporte importante para los resultados de la Comisión y que no nos enfoquemos en tratar de sacar mezquinas ventajas del momento, pretendiendo enlodar su trabajo, cuando lo que tenemos que hacer, a mi juicio, una vez concluida la etapa de los ministros, es abocarnos exclusivamente a las



tareas primordiales que tenemos hoy, y como lo decía el diputado señor Auth, con un apremio del plazo bastante grande, porque antes de 45 días debemos tener las conclusiones de la Comisión, con nuestros aportes, y espero que los trece integrantes de esta instancia investigadora, en algún momento determinado, vayamos a entregar el documento oficial al Consejo Asesor.

Desde mi punto de vista, la no comparecencia de los diputados en ejercicio, y de los parlamentarios que dejaron el cargo hace menos de un año, demuestra que tenemos cosas que mejorar dentro del Parlamento, y creo que debe ser un aporte que como Comisión tenemos que entregar en las modificaciones.

Cuando un parlamentario está involucrado en algún hecho que requiera ser investigado por una comisión investigadora, al igual que los ministros de Estado, debiesen tener, a mi juicio, la obligación de venir, aunque nosotros seamos sus pares. Asimismo, creo que los exparlamentarios debiesen tener alguna obligación con las comisiones investigadoras con posterioridad a dejar el cargo, a fin de no entorpecer este trabajo.

Lamento profundamente las declaraciones del día de ayer del expresidente de la UDI, señor Ernesto Silva, porque son injustas, no conmigo, sino con todos los miembros de la Comisión. En algunos medios de comunicación señaló que esto era un show que no tenía sentido. Eso es enlodar a la propia institución a la cual él le presta un servicio en nombre de la soberanía popular.

Las instituciones, nos gusten o no, hay que respetarlas, porque cuando no se respetan ocurren situaciones como las de exsenadores que ni siquiera se dan el tiempo de enviar unas líneas para excusarse, o de parlamentarios en ejercicio, como Ena von Baer, que ni siquiera se toman cinco minutos de su tiempo para excusar su inasistencia. Obviamente, sin importar los colores políticos, nos hacemos daño a nosotros mismos como institución.

Reitero, tenemos un mandato y disponemos exactamente de tres semanas, después del próximo lunes, para sacar nuestras conclusiones.

Hago un llamado a que sus asesores, que cada bancada determinó que iba a trabajar en esta materia, inicie esa labor rápidamente, para que la tercera semana de abril terminemos el trabajo de la Comisión, en la fecha que está prevista, y vaya en la misma línea de tiempo del trabajo del Consejo Asesor recientemente creado, porque en caso contrario no tendría sentido continuar trabajando si terminamos después de dicho Consejo.

Estimo que podemos hacer aportes en esa dirección y no vamos a claudicar en la tarea de seguir adelante con la Comisión.

A nosotros no nos afectan las inasistencias, pero por respeto a la institución nos gustaría que estuviesen los exparlamentarios, los parlamentarios y los ministros. Pero seamos claros, hemos recibido antecedentes muy consistentes del Servicio de Impuestos Internos, del Servel, del Consejo de Defensa del Estado, y de una serie de otros organismos que han concurrido, que nos permiten tener plena claridad de las responsabilidades políticas que hubo en los casos que hoy investiga la justicia. No individuales, porque no nos interesa apuntar con el dedo. Esa tarea es de la justicia. Pero sí de instituciones, y sobre la base de esas conclusiones políticas y de las responsabilidades que hubo, de las acciones de los organismos del Estado y de personas que debiesen haber cumplido con los cargos directivos que tenían, de allí debemos concluir todos aquellos aspectos que consideramos un aporte para el país, en aras de las conclusiones de la Comisión. Si hacemos eso, vamos a estar terminando de buena manera el trabajo de la Comisión y en los tiempos previstos.



Por último, quiero proponer lo mismo que indica el diputado Leopoldo Pérez. Estamos en un momento complicado. El ministro de Relaciones Exteriores no va a estar en el país en los próximos 15 días, pero como quiere colaborar, y para no exponerlo, por un tema de Estado, se le pueden hacer las consultas mediante un cuestionario para que las conteste por escrito. Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, nosotros compartimos lo que ha planteado el diputado Leopoldo Pérez, pues nos interesa el testimonio y el aporte que pueda hacer el señor canciller. Efectivamente, como no está, no tenemos ninguna posibilidad de que venga a la Comisión. Por lo tanto, compartimos la idea de enviarle un cuestionario para que conteste las preguntas por escrito.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviarle un cuestionario de preguntas al Canciller sobre los hechos que investiga la Comisión?

Acordado.

El plazo para entregar el listado de preguntas que se le quieran hacer al señor canciller es el lunes 16 de marzo.

Además, valoramos el gesto del diputado Ignacio Urrutia de no exponer al ministro a una situación compleja.

El próximo lunes vamos a realizar las invitaciones a los ministros que correspondan.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, cada una de las bancadas nombramos a un asesor. Quiero saber si la idea es que se junten todos o si cada asesor debe realizar su trabajo por separado. Lo consulto, porque me parece que lo ideal es que se junten todos los asesores.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La idea es que tengan una primera reunión constitutiva para que establezcan algunos parámetros y luego, en un lapso de siete a diez días, se hagan los aportes para que los discutamos en la Comisión.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, lo pregunto para decirle a nuestro asesor que se coordine a través de la Secretaría.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, tengo una opinión distinta. Este es un tema político y no técnico. Son decisiones políticas extremadamente relevantes que hay que tomar en esta mesa, lo que no obsta a que cada bancada tenga sus respectivas asesorías y haga sus proposiciones.

Lo que haría es pedirle a cada representante de bancada una propuesta por escrito, ya que el listado de temas está bastante configurado, y por la vía de la Secretaría se pueden juntar las propuestas que son comunes, las propuestas a debatir, y dediquemos tres o cuatro sesiones a discutir sobre ellas.

No concibo esto como un trabajo externo que se haga entre los asesores de la Comisión, quienes procesen, digieren y lleguen a acuerdos, y después se vuelva a discutir en la Comisión. Puede ser que en otros temas las cosas funcionen así, pero este tema es de decisión política. No son los asesores quienes van a resolver la pertinencia o no de introducir la figura de la pérdida del escaño. Es una decisión completamente política.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Lo que podríamos hacer es definir una serie de temas respecto de los cuales pedimos asesorías, lo compilamos en un documento, para saber cuáles generan consenso mayor, y después las discutimos y definimos en acuerdos de mayoría o de minoría.



Para ello debemos entregarle a la Secretaría las temáticas sobre las cuales queremos que se pronuncien este grupo de asesores, y solo nos falta el nombre del asesor del PPD.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

El señor **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, entiendo lo que plantea el diputado Auth. Aquí vamos a trabajar los parlamentarios. Podemos hacer un listado de los temas generales, pero cada diputado puede tener sus temas. O sea, hay una mirada global como Comisión, pero no cabe duda de que hay una mirada diversa como parlamentarios, y creo que ahí es donde está nuestra tarea de trabajar en el sentido de lo que vamos a proponer.

Respeto el trabajo de todos los asesores, en especial al mío, pero no cabe duda de que quienes deben hacer las propuestas somos nosotros. Lo señalo, porque mis propuestas pueden ser distintas a las del diputado Urrutia.

No siento que corresponda hacer ese listado para entregárselo a los asesores. Creo que estamos dando vuelta a la manzana para llegar al mismo punto inicial, porque cada uno tiene que plantear sus inquietudes, y si somos dos representantes de un mismo partido nos pondremos de acuerdo para entregar ese planteamiento, y luego discutirlo entre todos en la Comisión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quiero aclarar una cosa, porque no quiero que se malinterprete la situación.

Cuando hablamos del tema de los asesores fue para que recogieran nuestros planteamientos, como miembros integrantes de la Comisión, en función de los aspectos jurídicos.

Por eso, nuestro asesor ya está trabajando en una serie de propuestas que le hemos hecho llegar. La idea no es que ellos se reúnan para que hagan nuestra pega. Al contrario, el sentido es que ellos le den un sentido jurídico a los temas que nosotros queremos proponer.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, propongo un plazo, que podría ser el miércoles siguiente, para que cada bancada, y también puede ser cada diputado –entiendo que en las comisiones investigadoras uno no solo representa a la bancada, sino que la participación es completamente individual-, elabore una minuta. Los temas están a la vista, esto es, aportes de personas jurídicas, aportes reservados, la magnitud de los aportes, la pérdida del escaño, las condiciones de la pérdida, si corresponde limitarnos solo a la cuestión pública o también privada, al fuero, en fin. Y que cada uno mande una minuta con su posición respecto de esos temas. No estoy hablando de una farragosa literatura, sino de algo como fin a aportes reservados por tal motivo, etcétera. Después, que la Secretaría diga: Respecto de los aportes reservados, esta es la posición; respecto de la pérdida del escaño, esta es la posición, y así iniciamos el debate.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, creo que para el próximo miércoles es muy acotado. Después viene la semana distrital. Entonces, podríamos dejarlo para después de la distrital.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Comparto lo que señala el diputado Urrutia, en el sentido de que es poco tiempo una semana. Dejémoslo para después de la semana distrital. Diputado Auth, no sé si usted se podría hacer responsable de traer el lunes un listado con temas definidos.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, me comprometo para contribuir con una minuta que contenga los temas sobre los cuales hay que tener una posición.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Y si falta algún tema, lo agregamos el lunes. Esa minuta se la enviamos a cada asesor.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, me alegro de que estemos entrando en tierra derecha en el tema de las propuestas.

Creo que con la creación del Consejo Asesor entramos a una etapa donde tenemos que acelerar nuestra capacidad para hacer un aporte a ese Consejo. Estimo que desde la experiencia política tenemos mucho que aportar. No vamos a esperar que un grupo de intelectuales, por muy destacados que sean, tenga la verdad absoluta sobre esta materia.

No menospreciaría el aporte que podemos hacer desde esta Comisión que, además, se ha preocupado de ver los problemas, déficits y vacíos que tiene nuestra actual legislación, y amén de la institucionalidad, naturalmente.

Señor Presidente, hay una discusión que se ha hecho en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, donde han asistido muchos especialistas, de las más diversas sensibilidades políticas y de diferentes miradas del mundo internacional, de ONG, de la academia, del Derecho, etcétera, donde además hay conjunto de presentaciones, por lo cual propongo oficiar a dicha Comisión para que nos haga llegar todas las presentaciones y minutas que les han entregado, para que la Secretaría, a partir de esa información, pueda agrupar los distintos temas en un comparado, y así aprovechemos el debate que se generó en dicha instancia legislativa.

Incluso, podemos hacer un esfuerzo de sistematización más profundo que el de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por la especialidad que tiene esta Comisión respecto de la materia.

Por lo tanto, propongo pedir formalmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que nos haga llegar todas las exposiciones, incluso podemos ver las actas de las intervenciones, pero creo que basta con las minutas y las presentaciones que se han hecho, y a partir de ahí la Secretaría, junto con la propuesta del diputado señor Pepe Auth, pueda hacernos un ordenamiento de materias y un comparado con las distintas posiciones, que nos facilite el trabajo para construir una propuesta sobre este tema, pero obviamente con la mirada política que le damos nosotros, que es insustituible.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, a mayor abundamiento, la bancada de la Democracia Cristiana, hace algunos días, hizo pública una propuesta que tiene que ver con los ámbitos de probidad, transparencia, ejercicio de los partidos políticos, que alcanza tanto al ámbito público como privado. La regulación de ambos actores de nuestra sociedad ha sido bien interpretada en la propuesta con una serie de aproximadamente 15 puntos, que van a contribuir al trabajo de esta Comisión, porque está exactamente en la misma línea.

Señor Presidente, la vamos a traer la próxima semana.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en los términos propuestos por el diputado señor Fuad Chain?

Acordado.

Además, como una de las temáticas va a ser la pérdida del escaño, varias personalidades me han pedido que, en general, incluya también cargos de elección popular.

El señor **AUTH**.- Está incluido en nuestra propuesta.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, respecto de la proposición del diputado Chain, quiero consultarle acerca de la cantidad de material que tiene la Comisión Investigadora.

Lo que está sucediendo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, como bien lo explicaba el señor diputado, es que ha ido una gama importantísima de especialistas en Derecho, etcétera, pero creo que eso apunta a proyectos de ley que ellos están tramitando, es decir, al análisis de estudio de proyectos de ley por mociones presentadas, incluso respecto del tema de financiamiento de los partidos.

Sin embargo, creo que debemos abocarnos al mandato de la Sala respecto de esta Comisión. Aquí hay suficiente material –me imagino, por la cantidad de personas que han intervenido y los antecedentes que se han aportado-, que se podría empezar a trabajar en el informe propositivo, tal como lo han planteado todos, para aportar tanto a la propia Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en sus proyectos que está tramitando, como también al Consejo Asesor.

Vuelvo a insistir, para que tengamos protagonismo como Cámara de Diputados y como Comisión Investigadora, porque de lo contrario vamos a desnaturalizar las comisiones investigadoras.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, una consulta. Hoy estaban invitados parlamentarios. ¿Concurrieron o presentaron excusas?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se excusaron el senador señor Iván Moreira y los diputados señores Felipe De Mussi, Ernesto Silva y Javier Macaya.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, no me queda claro. ¿Ellos van a ser citados nuevamente o hasta aquí llegó su participación?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ya lo dijimos antes de que usted llegara, diputado señor Hugo Gutiérrez. Lo vamos a evaluar con posterioridad al lunes, después de la comparecencia de los ministros, porque nos vamos a abocar a sacar adelante la tarea principal, que son nuestros aportes antes de que culmine el trabajo de la Comisión Asesora.

Finalmente, y porque no provoca efectos de ningún tipo, autorizo el reemplazo del diputado señor Daniel Núñez por el diputado señor Hugo Gutiérrez.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.47 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.